Respuesta a su requerimiento, con radicado no. 2602024ER02266 del día 25-07-2024

Holger Andres Amaya Ibañez <holger.amaya@supernotariado.gov.co>

Mar 30/07/2024 15:56

Para:Juzgado 03 Civil Municipal - N. De Santander - Cucuta <jcivmcu3@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:Oficina de Registro Cucuta <ofiregiscucuta@Supernotariado.gov.co>;Fabio Enrique Araque Gallo <fabio.araque@supernotariado.gov.co>;Martha Eliana Perez Torrenegra <martha.perez@supernotariado.gov.co>

3 archivos adjuntos (851 KB)

Respuesta a su requerimiento, con radicado no. 2602024ER02266 del día 25-07-2024.pdf; 260-4512 Constancia de Inscripción de fecha 30-07-2024.pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-4512).pdf;

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito enviar adjunto la respuesta a su requerimiento, con radicado no. 2602024ER02266 del día 25-07-2024.

Atentamente,

Holger Andrés Amaya Ibáñez
Contratista
Grupo de Gestión Jurídica Registral

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Avenida 0 #9-30 Centro
Cúcuta, Norte de Santander - Colombia

›**Email:** holger.amaya@supernotariado.gov.co
›**Visítenos:** www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE. Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Aviso legal: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, está reservada para el destinatario únicamente y es confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente al remitente o a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.